

de este Ayuntamiento, dande igualmente se indicará modelo de proposición y documentos a adjuntar a la misma para poder licitar.

d) Los proposiciones, en sobre cerrada y si la desean lacrada, deberán entregarse en el Registro General de este Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

En el anverso se indicará «Concurso Redacción Plan Especial Area de la Bahía» y nombre del licitador.

A las doce horas del día hábil siguiente al que finalice el plazo anterior, par la Mesa de Contratación se levantará acto y se procederá a la apertura de las proposiciones presentadas par los licitadores, que elevará con el acta y los observaciones que estime pertinente a la Alcaldía-Presidencia.

San Raque, 4 de junio de 1990.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LINARES (JAEN)

ANUNCIO de subasta (PP. 609/90).

Aprabada par el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 1990, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir la subata, sin que durante el plazo de ocho días de exposición al público, contados a partir del siguiente al de la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 77, de fecha 3 de abril de 1990, se hayan presentado reclamaciones al mismo.

Se anuncio subasta para la enajenación del siguiente bien patrimonial de este Ayuntamiento de Linares (Jaén).

Objeto: Solar de 3.300 m<sup>2</sup> de extensión, sito en el Paseo de Linares, y delimitada par éste, por la calle Gravina, por la calle Romea, por calle de nueva apertura y por el solar que se indica a continuación.

Y solar de 625 m<sup>2</sup> de extensión, sito en el Paseo de Linares, y delimitada par éste, por el solar antes expresado, por la calle de nueva apertura y por el inmueble n° 44 del citado Paseo de Linares.

Manifestación del expediente: En la Sección de Urbanismo y Patrimonio del Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

Tipo: 223.891.200 pesetas, mejorado al alza.

Fianzas: Los licitadores deberán constituir una fianza provisional del 2 por 100 del valor de los bienes, y una definitiva equivalente al 4 por 100 del importe del remate; admitiéndose el aval bancario en la fianza definitiva.

Presentación de proposiciones: En la Sección de Urbanismo y Patrimonio del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la última publicación del presente anuncio en los Boletines Oficiales.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Salón de Actas del Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: 1. Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará el lema: «Proposición para tomar parte en venta mediante subasta de las terrenos de propiedad municipal, sitas entre el Paseo de Linares y las calles Romea, Gravina y Nueva Apertura, convocada por el Ayuntamiento de Linares (Jaén)»; con el siguiente

AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL (CADIZ)

RESOLUCION por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de Centro Social en la Barriada 512 Viviendas, 2ª fase (PP. 947/90).

Objeto: La contratación y ejecución de las obras de Centro Social en la Barriada 512 Viviendas, Segunda Fase.

Tipo de licitación: 37.641.653 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Garantías: Provisional 752.833 ptas.

Definitiva: 1.505.666 ptas.

Resto del expediente: Estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, desde las diez horas hasta las trece horas, de todas los días hábiles anteriores al señalado para la apertura.

MODELO DE PROPOSICION

«D ..... y D.N.I. núm. .... en nombre propio lo de ..... ) expongo:  
1°. Salicito mi admisión a la licitación convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el Proyecto de .....  
2°. Ofrezco por la ejecución de dichas obras la cantidad de ..... pesetas que supone una baja del .....% respecto al tipo.  
3°. Adjunta la documentación exigida en el artículo 6 apartado 1 de los Pliegos de Condiciones.

Fecha y Firma».

Acompañarán asimismo los documentos que se relacionan en el Pliego de Condiciones.

Presentación de plicas:

Plazo: Veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Hora: De nueve a catorce.

La presentación se efectuará en sobre cerrado con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la contratación, par subasta, de las obras relativas al proyecto de Centra Social en la Barriada 512 Viviendas, Segunda Fase».

Apertura de plicas:

Lugar: Despacho del Sr. Alcalde.

Día: Primer día hábil siguiente a aquél en que termina el plazo de presentación de plicas. En el casa de que tal fecha coincida con sábado, tendrá lugar el acta de apertura, el primer día hábil siguiente al mismo.

Hora: A las trece.

Puerto Real, 19 de junio de 1990.- El Alcalde, José Antonio Barroso Taledo.

MODELO:

«Don ..... mayor de edad, can domicilio en ..... de ..... provincia de ..... y con D.N.I. n° ..... en nombre propio lo en representación de ..... como acredita por .....; enterado de la convocataria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de ..... n° ..... de fecha .....; tama parte en la misma, comprometiéndose a adquirir los terrenos en el precio de lletra y número) ..... con arreglo al Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas, que acepta íntegramente.  
Lugar, fecha y firma».

2. Los licitadores presentarán simultáneamente can el modelo de proposición, y en el mismo sobre, los siguientes documentos:

a) Documento Nacional de Identidad a fotocopia auténtica.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad prevista en el artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado, de 25 de noviembre de 1975, en cuanto le sean de aplicación.

c) Resguardo acreditativa de haber depositado la fianza provisional.

d) Escritura de poder, si actúan en representación de atra persona, legalizado, en su caso, y bastantado par el Secretario del Ayuntamiento.

e) Escritura de constitución de la sociedad mercantil, inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

f) Declaración expresa, baja su responsabilidad, de que se hallan al corriente de sus obligaciones tributarias o de seguridad social, impuestas por las disposiciones vigentes, atorgada ante una autoridad judicial, administrativa, Notario público u organismo profesional cualificado.

Linares, 21 de abril de 1990.- El Alcalde.

## 5.2. Otros anuncios

## CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (RAT. 13.245) (158.642). (PP. 851/90).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º. del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10º. del Decreto 2619/1966, ambas de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionaria: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.  
Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5.

## LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo D/C. Línea Subestación Las Alcores.  
Final: C.T. «Aeropuerto».  
Términos municipales afectados: Sevilla.  
Tipo: Aérea.  
Longitud en Km.: 1'1'82.  
Tensión de servicio: 15 (20) KV.  
Conductores: Al-ac. 116'2 mm<sup>2</sup>.  
Apoyos: Metálicos.  
Aisladores: Esperanza 1.503.  
Procedencia de los materiales: Nacionales.  
Presupuesto en Ptas.: 5.697.695.  
Referencia R.A.T.: 13.245-Exp.: 158.642.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, Plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 24 de mayo de 1990.- El Delegado, Javier de Soto Chazarri.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 21 de mayo de 1990, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia información pública en expediente de sustitución (EC-JA-161) (PP. 825/90).

Don Germán Sánchez Vázquez, ha solicitado de la Dirección General de Transportes la tramitación del expediente de sustitución de la concesión de su titularidad, V-4022:JA-371-J al que se le ha asignado la referencia EC-JA-161.

De conformidad con lo establecido en el Art. 6º de la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989 (BOJA de 10 de febrero), se somete el expediente indicado a información pública, a la que se convoca expresamente a los Ayuntamientos de Santiago de la Espada, Beas de Segura, Segura de la Sierra, Hornos y Santiago-Pontones y a la Sdo. Coop. And. Carcesa y a todos aquéllas que se consideren interesados o afectados por el expediente de sustitución de referencia.

Por todo ello y de acuerdo con lo previsto en el Art. 87 de la L.P.A., se concede un plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y realizar las observaciones que estimen oportunas, en la sede del Departamento de Transportes de la Delegación Provincial de Jaén, sito en Arquitecto Berges, nº 7.

Jaén, 21 de mayo de 1990.- El Delegado, Miguel Mateo Ocaña Torres.

RESOLUCION de 1 de junio de 1990, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de viviendas en La Ropera (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 11 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, la Comisión Provincial de la Vivienda en la reunión de fecha 8 de mayo de 1990, ha resuelto dejar sin efecto su resolución de 29 de enero de 1990, publicada en el BOJA núm. 41 de 22 de mayo de 1990 y por la que se aprobó la apertura de plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de 16 viviendas de Promoción Pública en La Ropera (Jaén), por haberse producido un error de hecho en la recepción de dichas solicitudes, procediendo a retraer las actuaciones al momento de Comisión de dicho error, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 237/85 de 6 de noviembre, hacer pública una nueva apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de las mencionadas 16 viviendas de Promoción Pública en La Ropera (Jaén), contruidas al amparo del expediente J-85-020/V.

Las viviendas a adjudicar en régimen de alquiler se encuentran situadas entre las calles: C/. Ronda San Isidro y C/. Ronda Alminares, de La Ropera (Jaén) y sus características son:

Tipo: 3-D  
Núm. viviendas: 4  
Núm. dormitorios: 3  
Superficie útil: 65,98

Tipo: 3-D  
Núm. viviendas: 4  
Núm. dormitorios: 3  
Superficie útil: 65,98

Tipo: 3-D  
Núm. viviendas: 1  
Núm. dormitorios: 3  
Superficie útil: 65,36

Tipo: 3-D  
Núm. viviendas: 1  
Núm. dormitorios: 3  
Superficie útil: 65,98

Tipo: 4-D  
Núm. viviendas: 1  
Núm. dormitorios: 4  
Superficie útil: 77,76

Tipo: 4-D  
Núm. viviendas: 1  
Núm. dormitorios: 4  
Superficie útil: 77,06

Tipo: 2-D  
Núm. viviendas: 2  
Núm. dormitorios: 2  
Superficie útil: 54,91

Tipo: 2-D  
Núm. viviendas: 2  
Núm. dormitorios: 2  
Superficie útil: 54,27

Las solicitudes han de presentarse en el Ayuntamiento de Andújar (Jaén), en el plazo de quince días a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOJA utilizando el impreso oficial que se facilitará en el mencionado Ayuntamiento.

En ningún caso podrá adjudicarse una vivienda de Promoción Pública a los peticionarios que tengan ingresos superiores a 2,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional, tal como establece el artículo 7 del Decreto 237/85.

Los peticionarios del régimen de Familia Numerosa, podrán gozar de los beneficios que les otorga la Ley, previa petición a lo que se acompañará fotocopia del Título correspondiente, debidamente compulsada, así como de una subvención de hasta el 50% de la renta correspondiente.